Corte Suprema de Justicia de la Nación

de agosto de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se eleva -para su aprobación- el "Acta de Recepción Definitiva" de los trabajos de refección del edificio de la calle Paraguay 923/27 de esta Capital, sede de los tribunales nacionales en lo Penal Económico; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 16 y 18 por el Departamento de Arquitectura,

## SE RESUELVE:

1º) Aprobar el "Acta de Recepción Definitiva" que en original obra a fs. 1/2 de las presentes actuaciones, suscripta por el Arq. Carlos Susini Burmester y MMO. Carlos J. Almagro, en representación del Departamento de Arquitectura de esta Corte Suprema y el Ingeniero Enrique López Alcalá en representación de la empresa "Calcaterra S.A.C.I.F.I. y C.", adjudicataria de los trabajos de referencia.-

2°) Registrese y remitase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.ame